



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Municipio de Salinas  
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  
P. O. BOX 1149  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 6

SERIE 1995-96

DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE GESTIONAR UNA TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA DE PUERTO RICO, PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES, REPAVIMENTACION DE CALLES, ACERAS Y CUNETONES EN COMUNIDADES RURALES MAS NECESITADAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En virtud del Artículo 14.002 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, autoriza a los alcaldes a entrar en convenios con agencias e instrumentalidades públicas.

POR CUANTO: La Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda tiene asignados para su transferencia al Municipio de Salinas por la suma de doscientos mil dólares (\$200,000.00).

POR CUANTO: La suma de dinero para la transferencia será utilizado para realizar obras físicas en la comunidad El Coquí del término municipal de Salinas.

POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Autorizar al Alcalde de Salinas a firmar un convenio con la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda para la transferencia de doscientos mil dólares (\$200,000.00) destinados a realizar obras físicas en la Comunidad El Coquí de Salinas.

Sección 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

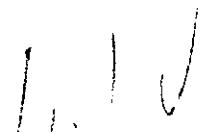
Sección 3ra: Que copia de esta Resolución debidamente certificada sea enviada a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, al Departamento del Comisionado de Asuntos Municipales, al Director de Planificación y Presupuesto y a la Oficina de la Secretaría Municipal.

Sección 4ta: Esta Resolución una vez aprobada deroga la Resolución Núm. 2, Serie 95-96, la cual tenía similares propósitos.

  
HECTOR C. CASTRO RIVERA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini,  
a los 16 días del mes de Noviembre de 1995.

  
BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, Serie 1995-96, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre de 1995.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro, Benjamín Zayas, Vicente Torres, Gilberto Reyes, Ismael Ortiz, Ignacio Del Valle, Antonio Olavarria, Melvin Torres Ortiz, Angel L. Diaz. Abstenidos: Emilio Nieves, Oscar Vázquez, José Melero, Reinaldo Alomar. Ausente: Emigdio Luna Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 16 de ~~noviembre~~ de 1995.



GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL